

EL INSTITUTO DE BURGOS Y SU COLEGIO DE INTERNOS: 1849-1871 (I)

IGNACIO RUIZ VÉLEZ

Académico Numerario de la Real Academia
Burgense de Historia y Bellas Artes

RESUMEN: *Los Institutos de Segunda Enseñanza fueron de carácter provincial por eso están unidos a los Colegios de Internos donde residían los alumnos de la provincia. Los alumnos eran internos y mediopensionistas.*

PALABRAS CLAVE: Instituto de Segunda Enseñanza, Colegio de Internos.

ABSTRACT: *Due to the fact that Secondary Schools had a provincial nature, were linked to Boarding Schools were local students resided. Students were residents or were half board.*

KEY WORDS: Secondary Schools, Boarding School.

INTRODUCCIÓN (1)

Qué duda cabe que a mediados del siglo XIX se produce la génesis de la enseñanza secundaria en España con una primera etapa en su formalización coincidiendo con esos años centrales de la centuria y otra de consolidación y crisis durante la Restauración hasta el advenimiento de la II República. Una extensa literatura científica,

(1) Mi gratitud a las directoras y personal de los Archivos Histórico Provincial (AHPBu) y Municipal (AMBu) de Burgos por su amabilidad y facilidad para estudiar los fondos documentales. Se cita la procedencia de sus fondos.



Fig. 1. El Instituto de Burgos en 1879. AHPBu

durante la segunda mitad del siglo XX, analiza la situación educativa desde una perspectiva preferentemente política; pero más recientemente surge otra literatura más concreta referida a regiones o autonomías y provincias aunque esta circunstancia también aparece en las fechas citadas en el primer caso pero en ejemplos más reducidos. Más escasa, como bien apunta Guereña (2), es la investigación sobre la administración periférica, tanto en la que se refiere a los gobiernos civiles (jefes políticos) y a las diputaciones provinciales y ayuntamientos, teniendo en cuenta que estos últimos eran el soporte financiero de los institutos y colegios provinciales de segunda enseñanza. También tuvieron mucho que ver los rectorados de las universidades en cuanto que dependían académicamente de ellos; en nuestro caso el de la Universidad de Valladolid cuando en Castilla la Vieja era la única existente.

En España se impuso el modelo uniprovincial por tener el sistema educativo una implantación territorial para que los ciudadanos de clases medias tuviesen acceso a la educación. En consecuencia habría uno en cada capital de provincia salvo algunas ciudades, como Madrid (3), que tenían dos o algunas localidades provinciales que lo consiguieron porque disponían de buenos fondos económicos y/o

(2) Guereña, 1998: 422.

(3) Sanz Díaz, 1985: 114.

autoridades políticas muy interesadas en el proyecto. Es el caso de Figueres, Reus, Mahón, Gijón, Baeza, Cabra o Jerez de la Frontera. Este modelo español sigue las pautas del francés el cual llevaba una tradición de más de 40 años de ejercicio así que cuando se crean en España los primeros institutos, al otro lado de los Pirineos tenían total arraigo. Por otro lado, todos los institutos ocuparon viejos edificios desamortizados (conventos o colegios) debido a la falta de fondos de la administración pública lo que dio a estos centros un aspecto lóbrego, con espacios oscuros y de aire rancio que condicionó su desarrollo. El Instituto de Burgos, tras una breve estancia en el seminario Conciliar de la capital, se trasladó al viejo Colegio de San Nicolás (4) creado en el último tercio del siglo XVI para crear buenos curas como decía en su testamento don Íñigo López de Mendoza y Zúñiga (5), su creador. Sólo se construyeron edificios nuevos en tres casos: Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Con el “espíritu de Cádiz” aparece el primer intento liberal de segunda enseñanza que se materializa en las Universidades de Segunda Enseñanza del Trienio Liberal (1820-23) y en los Institutos Literarios Superiores de la década de los 30 del siglo XIX. Con el Plan Pidal de 1845 los institutos adquieren uniformidad a nivel nacional. Podemos decir con Cruz (6) que desde 1835 a 1873 los institutos adquieren perfiles definitivos consolidándose con mayor o menor fortuna ya que su financiación dependía de la participación económica de diputaciones provinciales y ayuntamientos. Podríamos decir que con la Ley de Instrucción Pública del ministro Moyano en 1857 la segunda enseñanza gozaba ya de pleno reconocimiento.

En consecuencia, podemos decir que en el Instituto de Burgos, como en muchos otros casos del modelo español, se puede hablar de un trinomio en el sistema operativo del segmento educativo entre la enseñanza primaria y la universitaria; tres elementos que caminan unidos porque son inseparables por la naturaleza del sistema: segunda enseñanza, instituto y colegio de internos. La propia evolución de la población española, la disponibilidad económica de los gobiernos y la ideología de los sistemas políticos marcaron una evolución que no fue lineal sino que evolucionó por impulsos de la propia evolución política española a lo largo del siglo XIX y tiempos posteriores.

(4) Ruiz Vélez, Pampliega, 2007.

(5) Ruiz Vélez, 2008.

(6) Cruz, 2012: 237.

Respecto a los colegios de internos se trata la cuestión en dos ocasiones al menos. Por un lado en el artículo 61 del Plan Pidal se dice textualmente: “*se procurará que cada instituto tenga adjunto un colegio de internos o casa de pensión, bien por cuenta de la provincia o del pueblo en que aquel estuviere colocado; pero este colegio se deberá administrar con absoluta independencia del mismo instituto*” (7). Por otro lado, en el capítulo V, artículo 141 de la Ley Moyano se decía literalmente: “*En los mismos edificios que ocupen los Institutos de Segunda Enseñanza, o en sus inmediaciones, se establecerán colegios donde por una módica retribución, se reciban alumnos internos*”. Por eso, incluso antes, ya se había previsto esta circunstancia como es el caso de nuestro instituto cuyo primer director, el Dr. Juan Antonio de la Corte Ruano-Calderón había contemplado esta contingencia según hemos visto en el Plan Pidal. Esta realidad formaba parte, además de inspirarse en el modelo francés, de la mentalidad de la época pues era impensable que los alumnos de fuera de la capital, sin el control de sus padres, gozasen de plena libertad pudiendo llegar a olvidar “*sus más sagrados deberes*”, cuando estos centros eran levantados para una triple formación del alumno: física, moral e intelectual dentro de los parámetros morales y culturales conservadores y católicos de la época.

Los comienzos del Instituto de Burgos fueron muy truculentos como ya explicamos anteriormente (8) si bien hubo una perfecta conjunción entre el director del centro y el claustro de profesores con el jefe político provincial. Como no había edificio específico tuvieron que habilitar una planta del Seminario Conciliar de San Jerónimo de la capital en el que surgieron algunos problemas, entre ellos una epidemia de viruela entre los internos del seminario. Por otro lado, el edificio en el que había pensado el director como sede, el viejo Colegio de San Nicolás, situado a las afueras de Burgos, estaba ocupado por los militares. Una intensa labor de juegos de influencias y el tesón y la tozudez del director, con la incondicional ayuda del jefe político, consiguieron que el 1 de octubre de 1849 se iniciase el nuevo curso en el viejo edificio que desde el último tercio del siglo XVI hasta hoy, salvo puntuales excepciones, ha sido siempre un centro de enseñanza. Desde 1845 hasta esa fecha el seminario fue el núcleo del instituto.

(7) Real Orden aprobando el Plan General de Estudios de 1845.

(8) Ruiz Vélez, Pampliega, 2007: 115-118.

ESTRUCTURA DEL COLEGIO

Arquitectura y espacios

Ya sabemos que el piso superior del viejo colegio se dedicará exclusivamente a residencia de internos o colegiales, aunque también asistían a las comidas los medio-pupilos o mediopensionistas.

El año 1847 fue crucial para el traslado del instituto al viejo colegio de San Nicolás, y sobre todo el verano. En julio la Junta Inspectora ha decidido definitivamente que dicho colegio sea la sede del instituto y en septiembre una real orden pide al Ministerio de la Guerra que retire los efectos de artillería que hay en él. Más definitivo será el mes de octubre.

Por un lado el director y los catedráticos del instituto escriben al ayuntamiento de Burgos (9) pidiendo que esa institución aporte los recursos necesarios para la marcha del colegio (casa-pensión) porque los artículos 46 y 47 del Plan General de Estudios y la Ley Orgánica de 8 de julio del 47 exigen la existencia de una colegiatura lo más cerca posible del centro; si el ayuntamiento y la provincia no tienen recursos los *“catedráticos del instituto sacrificarán sus intereses individuales sin demora, desarrollándolo a sus expensas en el Colegio de San Nicolás, único edificio del que creen disponer hoy en Burgos”*. El ayuntamiento dice que no tiene fondos para ello. Ya en febrero de ese año el jefe político dice al director si hay suficientes habitaciones para instituto y colegiatura. Por otro lado, ese mismo mes el director, Juan Antonio de La Corte, encarga al arquitecto municipal Bernardino Martínez de Velasco que levante un plano y haga un informe sobre el estado del viejo colegio y las reformas (10) que se pueden hacer para su nuevo uso (octubre de 1848). En enero de 1849 los planos son aprobados pero en marzo el director del instituto hace una serie de modificaciones a dicho plano que son llevadas a cabo. Estas modificaciones se refieren sólo al piso superior, sede del colegio porque en el inferior estará el instituto. Finalmente en febrero de 1849 el director señala al jefe político la necesidad de esa colegiatura.

(9) AMBu, 16-122.

(10) AHPBu, Instituto, caja 1296/7.

Toda la panda que da a la calle del Carmen corresponde al dormitorio 1 y la parte derecha de la fachada al dormitorio 2. Estas partes se mantienen según el arquitecto municipal; por eso el director del instituto no hace ninguna modificación salvo en este lado en la que se traza una puerta de acceso directo al coro de la iglesia (parte izquierda de la fachada) que será el oratorio del colegio. El despacho del director del colegio se queda donde está pero con rectificaciones interiores. La Sala de Estudio se desplaza hacia el lado contrario. La sala siguiente, nº 9, será la enfermería. Se remata esa panda, en la esquina con la habitación del capellán que queda como la planteó Velasco. Las mayores modificaciones afectan a la panda nordeste donde se ubican la secretaría y el archivo, junto a la escalera principal por cuestiones de facilidad de acceso. Luego está la Sala de Presidentes para reuniones. Le sigue la Sala de Encierros donde hay diez habitáculos para castigo de los colegiales díscolos. Entre la habitación del capellán y los encierros hay un acceso a otro sector donde está una sala común par los catedráticos. En el entresuelo estarán la cocina, la despensa y el comedor con accesos distintos por ambos extremos por cuestiones prácticas y de higiene. La entrada al comedor se hará desde el primer rellano de la escalera principal. Aún se conserva el espacio de la puerta que está tapiada.

Hay varios inventarios de los espacios y su contenido correspondientes a las diferentes dependencias del colegio. Se hicieron durante los cursos 1864-65 (memoria del director Otaño), 1868-69 y dos inventarios del curso 1869-70 (del 22 de junio y del 30 de septiembre, director del colegio Eduardo A. de Bessón, también director del instituto). En ellos hay ligeras variantes sobre la denominación de algunas habitaciones. Los espacios referidos con diversos objetos de los que destacamos los más importantes son:

- *dirección*: con mesa, armario, sillón de nogal y 12 sillas también de nogal; y sala de visitas contigua bien amueblada y un cuadro de la Purísima (éste con el de la capilla pertenecieron al viejo Colegio de San Nicolás)
- *secretaría*: mesa de nogal, sillón de haya y 8 silla también de haya, 24 cajas de madera para documentos, armario para documentos.
- *dormitorio 1*: con 31 camas de hierro con sus mesas de noche, 20 sillas de paja, tantos orinales, lavatorio, palanganas, armario-ropero, escupideras, etc.

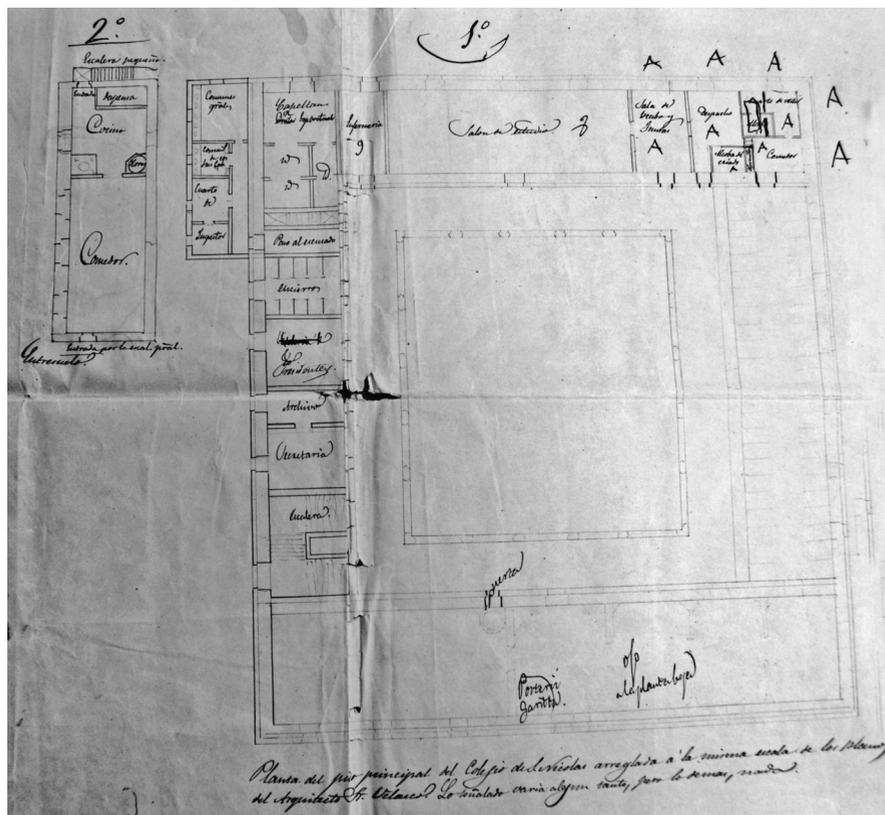


Fig. 2. Modificaciones del director del instituto al plano del arquitecto municipal. AHPBu

- *dormitorio 2*: 22 camas de hierro con sus orinales, etc.
- *oratorio*: con un cuadro de la Purísima de 7 pies de alto y 5 de ancho, 6 candelabros de plata Ruolz, 5 bancos corridos, etc.
- *enfermería*: con una caja de botiquín de nogal con medicamentos de uso general, vendas, espátulas, etc., una cama, 10 sillas de paja, un confidente, etc.
- *sala de estudio*: con 12 mesas de 5 pupitres cada una, 5 mapas grandes de Massas y Michelet, un mapa de España, un cuadro sinóptico del sistema métrico, un cuadro sinóptico de historia universal, una colección de sólidos de geometría (45 ejemplares), 12 cuadros de dibujo natural y un estante con libros de todas las asignaturas que se imparten en el instituto.

- *comedor, cocina y despensa*, situados en la entreplanta. El comedor: 5 mesas de pino cubiertas de gutapercha, 5 bancos corridos, mesa mostrador, una tinaja de barro para agua, armarios y sillas, etc. La cocina: una económica con sus accesorios, sartenes, ollas, perolas, tinajas, etc. La despensa: 3 basares, 440 platos de porcelana, etc.
- *habitación del capellán*: una cama de hierro, 12 sillas de haya, un confidente, etc.
- *habitación de dependientes*: 7 camas de hierro, 2 orinales, 6 sillas de paja, etc.
- *cuerpo interior de la casa* (galerías): una campana de 66 libras para marcar el inicio de las actividades, perchas, sillas, 4 bancos de madera, etc.
- *desván*.

Personal

La figura más importante es el *director* que siempre ha de ser un catedrático del instituto. En categoría inmediatamente inferior, por el papel que desarrollaba la religión en aquella época, era el *capellán* con funciones de asesor espiritual y de vicedirector, que decía la misa en el oratorio (situado en el coro de la capilla del instituto). Hay *dos regentes*, uno de los cuales cumplía las funciones de mayordomo en ocasiones y el otro es el secretario del colegio que lleva la administración. Para las funciones de vigilancia de los alumnos, mantener el orden y la disciplina, dependiendo de los regentes, estaban los *inspectores*, tres según el reglamento pero habitualmente eran dos. Para ayudar al secretario estaba el *escribiente*. El *médico cirujano* también era una figura destacada que se cubría con un profesional de la ciudad el cual asistía a los enfermos en la enfermería del colegio. Para cubrir las labores vinculadas a la comida de los colegiales está el *despensero*, a las órdenes del mayordomo y el secretario. Después aparece el *cocinero* que tiene un colaborador que es el *ayudante de cocina*. Para servir a los colegiales hay dos *camareros*. Finalmente hay un *portero* y un *mozo* que completan el servicio del colegio.

Más adelante vamos a ver el presupuesto del mes de abril de 1864 en el que aparece el orden de categoría de todo este personal que, como es habitual, se mide por lo que ganan. El director tiene el suel-

do de catedrático del instituto, por eso se le da una gratificación. El caso del secretario ya estaba estipulado que, inherente al cargo, se acompaña esa circunstancia. El médico sólo tiene del colegio una gratificación.

Cuestiones a resolver relativas al colegio: organización y administración

Hay un documento (11), sin fecha que por las indicaciones y referencias a don Mauricio (12), tienen que ser entre 1851 cuando le conceden el traslado a Burgos desde Palencia pero no viene porque es el director del colegio palentino, y 1866 cuando viene a Burgos. Es una lista de aspectos en la cual hay muchos que están tachados pero otros no, por lo que hemos de entender que son orientaciones para la buena marcha del centro. Las primeras aparecen tachadas porque ya estaban presentes desde los comienzos del colegio; y son estas:

1. el colegio será absolutamente independiente del instituto.
2. estará en el piso alto del instituto.
3. el conserje del instituto con su familia abandonará la habitación que ocupan en el piso superior que corresponde al colegio. Dispondrán de una habitación en la parte baja o incluso fuera del instituto.
4. el coro que tiene la biblioteca, sus libros serán llevados al desván pues se usará para actos religiosos.
5. que la cátedra de Dibujo que ocupa la capilla del instituto, quede libre y sea aquella trasladada a una cátedra del instituto.
6. toda la biblioteca se convertirá en sala de estudios; la sala pequeña contigua sea para repasos de matemáticas y demás lecciones de los regentes.

Las otras sugerencias, que se refieren a muchos aspectos de la marcha del colegio, son las siguientes:

(11) AHPBu, Instituto, caja 1264/5.

(12) Dr. D. Mauricio Pérez San Millán, catedrático de Historia Natural en el Instituto de Palencia, que es destinado al de Burgos en 1851 pero no viene hasta 1866 porque es director del Colegio de Internos de Palencia (Ruiz Vélez, Pampliega, 2007, 151-152).

1. los estantes de la biblioteca se cerrarán con puertas sencillas de alambreras.
2. en las Instrucciones dice que la alimentación será de una libra y media de pan por colegial. Esto no es económico ni de buenas formas, lo mismo que el plato de alimento fuerte se dé por la noche suprimiendo el postre.
3. no conviene sacar las subsistencias a pública subasta para que no caigan en manos de especuladores, difíciles de vigilar.
4. para ello, mejor un contratista que procurará servir bien para mantener su contrata.
5. que se haga un contrato pero no por escrito porque si comete una infracción puede perder el servicio. Esto es lo que se hace en Palencia (13) y en Vergara (14). Los artículos de ajuste deben ser: pan, carne, vino, leche y hortalizas.
6. las compras serán directas, según escrupulosas reglas que garanticen las buenas condiciones: garbanzos, alubias, azúcar, té, café, manzanilla, lentejas, habas, aceite, vinagre, vino, patatas, nueces, avellanas, higos, pasas, ciruelas-pasas, orejones, manzanas, peras, trigo y chocolate. También por compra directa: huevos, volatería, pescado fresco. El chocolate, para mayor economía y calidad, debe hacerse en casa adquiriendo los géneros por compra directa y moviendo el brazo.
7. las compras al por mayor las hará el mayordomo y al por menor el despensero.
8. la limpieza de la ropa blanca, su planchado, cosido y repaso se hará por ajuste bajo condiciones de buen resultado indicando lo que se abonará por cada sábana, camisa y cada prenda.
9. para la ropa de color debe ajustarse a un buen sastre que servirá puntualmente al colegio.
10. el artículo 9 del Reglamento Interior es una palpable infracción de los artículos 84, parte 5ª y 123 en cuanto que dice que el secretario, como habilitado, debe llevar todos los ingresos y hacer todos los pagos, con autorización del director; pero el mayordomo no puede hacer eso, ni guardar la llave del arca

(13) Donde Mauricio Pérez San Millán ha sido director del colegio de internos.

(14) Ortiz de Barrón, 2010, 237-9.

(de los documentos) porque sus tres llaves las deben tener el director, el capellán y el secretario.

11. según el hermano de San Millán (15), la pensión pedida al interno no debe bajar de 6 reales diarios. Él (en Palencia) lo va a subir a 7 reales. El interno va a gastar entre 4'5 y 5 reales.
12. según don Mauricio, el colegio no debe correr con el gasto de la ropa; repasarla saldría a medio real al día. Debe ir en cuenta aparte por el colegio. Hay que ajustar el precio como con el panadero y el carnicero.
13. el colegio sólo debe correr con el lavado y planchado lo cual supone al colegio 19 reales al mes.
14. según don Mauricio la marcha de la administración debe quedar así: el director se entiende directamente con el secretario y con todos en general; el secretario se entenderá con el mayordomo, duplicando las cuentas; el mayordomo con el despensero y el despensero con el cocinero.
15. el repaso de la ropa del colegio se registrará en un libro aparte.
16. el regente secretario dispondrá de un despacho y una habitación con el otro regente; si no, se pondrán habitaciones separadas y para ello se le cederá el primer cuarto de Leguí?
17. el mayordomo también dispondrá de un cuarto, en la misma ropería.
18. que todas las habitaciones de la entreplanta se tiren abajo porque se ubicará el comedor, como señala don Mauricio.
19. las dependencias del servicio del colegio estarán arriba (no en la entreplanta) para estar lo más cerca del colegio. Es también una indicación de don Mauricio.
20. la portería está bien donde está (en la parte superior de la escalera principal) pero debe tirarse en verano, o antes, derribar el tabique y la puerta y sustituirlos con puerta de cristal o sin nada.
21. cuando los alimentos no sean de primera calidad, se deberá notificar al director.

(15) Se refiere a Mauricio, hermano de Martín Pérez San Millán, primer catedrático de Historia Natural del Instituto de Burgos, desde 1845 hasta 1866 que le sucede su hermano.

22. el despensero llevará dos libros: uno de entradas y otro de salidas diarias, con la colaboración del cocinero.
23. que el despensero interrogue en las compras, el mayordomo presencie las entradas de subsistencias y que los documentos de compra sean revisados por el secretario.
24. el secretario interviene en la compra al por mayor, presencia las compras y debe dar o no su aprobación.
25. las variaciones en la compra de alimentos debe autorizarlas el director.
26. el repaso de la ropa de paño o de vestir va por cuenta de los padres; si no habría abusos de los colegiales poco cuidadosos.
27. la limpieza de la ropa de los dependientes va por cuenta del colegio.
28. el director exigirá de la Junta de Inspección las instrucciones escritas para los posibles cargos que se presentaran.
29. lo mismo se hará con la ropa del capellán y para la alimentación de los regentes y que se les de, por lo menos, vino en las comidas.
30. no se hará ninguna distinción entre los dependientes porque provocaría envidias; también se les dará vino.
31. dar días extraordinarios todos los clásicos y el día de la apertura del colegio.
32. el ajuste con la encargada de la limpieza de la ropa se comunicará al director y la Junta aprobará las condiciones de la contrata (artículo 92, parte 4ª).
33. al director corresponde el ajuste de las provisiones por contrata y a la Junta aprobarlo.
34. al director corresponde hacer las subastas y a la Junta aprobar las condiciones.
35. cuando un gasto se hiciese fuera de subasta o contrata de productos de menaje o provisiones, intervendrá la Junta o un delegado de la misma (artículo 92, parte 6ª).

La verdad es que el funcionamiento del colegio siguió las indicaciones que estaban inspiradas en las recomendaciones que había hecho el director del colegio de internos (1851-66) de Palencia, Mauricio Pérez San Millán. Entre ellas estaba el sistema de contratar

El que suscribe Simón Antón Vecino de Cardañadijo, se obliga á lavar las ropas del Instituto Provincial, sugstandose á los señores que están de manifiesto, por los precios siguientes

	Real	Cent
Sabanas á _____	72	
Camisas á _____	44	
Calzoncillos á _____	36	
Vañetas á _____	30	
Calcetines _____	78	
Pajuelos _____	78	
Cañillas _____	78	
Arpillitas _____	18	
Guantes de Algodón _____	30	
Copa de Cocina _____	44	
Montel _____	58	
Medias _____	8	
	752	

Burgos 26 de Set. de 1869
 Simón Antón Vecino de Cardañadijo
 Propio del Instituto Provincial
 Lavar y Planchar
 Nota: Se admiten por su valor todos los prendas de Cardañadijo

SUBASTA PÚBLICA
 PARA EL SUMINISTRO DE LA CARNE Y PAN NECESARIOS
EN EL COLEGIO PROVINCIAL DE BURGOS,
 Y PARA LA CONTRATA DEL LAVADO Y PLANCHADO DEL MISMO.

El día 26 del corriente y hora de las 11 de la mañana se verificará la subasta de la carne; á las 11 de la mañana de la del pan; á las 12 la del lavado y planchado.

Las condiciones están de manifiesto todos los días en la Secretaría del Colegio, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
 Burgos 20 de Setiembre de 1869.

El Secretario.
 Manuel Saiz.

Fig. 4. Convocatoria que hace el colegio para suministros. AHPBu

Fig. 3. Simón Antón, vecino de Cardañadijo ofrece su presupuesto para lavado de la ropa del colegio. AHPBu

los servicios mediante subasta para la compra de carne, pan y lavado y planchado de ropa.

La Enfermería

Le enfermería es absolutamente necesaria en un centro de estas características hasta el punto de que tiene que ser el jefe político el que se de cuenta de que en los planos del instituto-colegio, elaborados por el arquitecto municipal Bernardino Martínez de Velasco (octubre de 1848) y revisados por el director del instituto Juan Antonio de la Corte, de que falta esa estancia tan importante. El defecto se subsanó inmediatamente.

No es que tuviese muchas cosas propias pero era lo que había: además de las citadas poco más arriba había 6 perchas de madera, una palangana con trípode, una cocinilla para uso de enfermos, una alfombrilla y un quinqué. La documentación disponible sobre la enfermería se refiere a los años 1868, 1869 y 1870 cuando el médico cirujano del colegio era el Dr. Zacarías Bárcenas; las indicaciones sobre el régimen a seguir durante la enfermedad las firman los ins-

pectores Sandalio Benito, Manuel Saiz y Pedro Girón; este último era el regente secretario.

En la libreta de medicinas ésta es la lista de productos y métodos más frecuentes: goma arábiga, alcohol alcanforado, pomada de belladona, bitartrato de potasio, pomada de saturno, linimento volátil, linimento de lino, linimento de citrato de magnesia, sulfato de zinc, yoduro potásico, tintura de árnica, manteca de cacao, agua de colonia, emplasto confortativo de Viejo, limonada de citrato, etc. Hay una libreta para alimentos que dispone el médico cuya fecha abarca desde el 9 de octubre de 1868 a 16 de febrero de 1869. Los alimentos que dan a los enfermos son caldos de arroz, sopa y carne, chocolate (muy frecuente en estas dietas), infusión de flor de malva, sopicaldo y, por supuesto, dieta absoluta. Respecto a métodos para aplicar medicinas están el pedilubio, frotamiento de belladona, untura, cataplasmas de malva, juagatorio de malvas, etc. Hay también unas carpetas en las que aparecen los partes diarios en los que se registran los enfermos del día. El repertorio abarca los cursos 1868-69 y 69-70. Hay muy pocos días con ausencia de enfermos pero la mayoría son de dos, tres y algún caso con cinco enfermos.

Hubo dos casos especiales. El más graves es el del día 5 de enero de 1868 en el que el doctor Bárcenas fue requerido para atender al

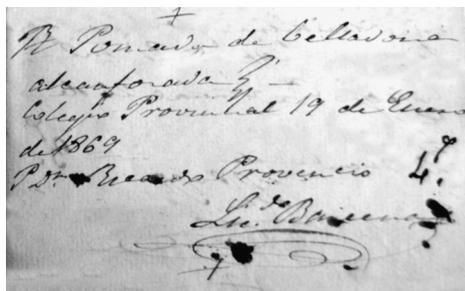
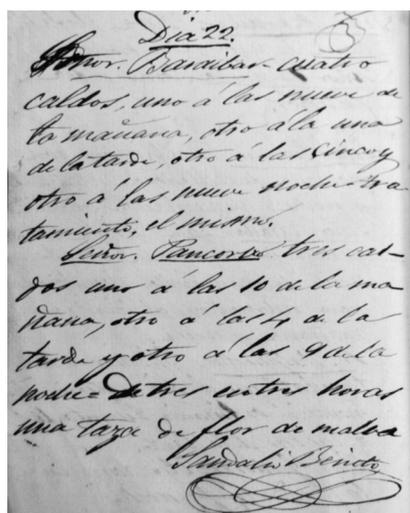


Fig. 5. Dieta de dos colegiales y una receta del Dr. Bárcenas. AHPBu

enfermo Licinio de la Fuente porque en la piel que cubre la primera articulación de la falange con la segunda del dedo índice de la mano derecha tenía una vejiguilla llena de serosidad, con picazón. Estaba bastante inflamado y edematoso el dorso de la mano y parte del antebrazo. El médico hace una incisión. Al día siguiente había bajado la inflamación. El médico le pone media dieta con bebida azucarada. Al día siguiente, sin síntomas que llamasen la atención, le sobrevino la muerte. El otro caso es del día 8 de mayo de 1869 cuando a Marcos Temiño le afecta la viruela (16). El médico le impone lavativas de cocimiento de malva con unas gotas de vinagre y azúcar; no recibirá nada de alimentación. Permaneció todo el tiempo dentro del recinto del colegio, acompañado de su padre, su madre y una tía suya. El director del colegio, Bessón, comunica el caso a la Diputación que con su responsable sanitario decide aplicar unas sanguijuelas en la boca del estómago del paciente. El enfermo no está de acuerdo y con el criterio del médico del colegio, acuerdan hacer tal sangría en el ano. Como no se dice nada más hay que entender que superó el percance.

El Oratorio

Se ubicó en el coro de la capilla de antiguo colegio de San Nicolás bajo el cuarto tramo de la bóveda de nervios. Se accedía por un husillo que hay en el interior de la capilla pero con la institución del colegio se abrió una puerta a la galería oeste con escalera de tres peldaños para tener acceso directo.

Sirvió para que los colegiales tuviesen su servicio religioso distinto del instituto; por ello se va a independizar de la capilla aislándolo con un tabique pero que más tarde se sustituirá por unas puertas con cristales y cortinas para que los internos pudiesen compartir los actos que se desarrollasen en la antigua capilla que era salón de actos.

Por otro lado, se escribe una carta al cardenal-arzobispo de Burgos, Fernando de la Puente y Primo de Rivera, para que autorice la creación de la capilla-oratorio del colegio que estará en el coro de la capilla del instituto. En diciembre contestará el arzobispo que se autoriza sólo por un mes y que se incomunique el oratorio con la

(16) Ruiz Vélez, Pampliega, 2007, 163.

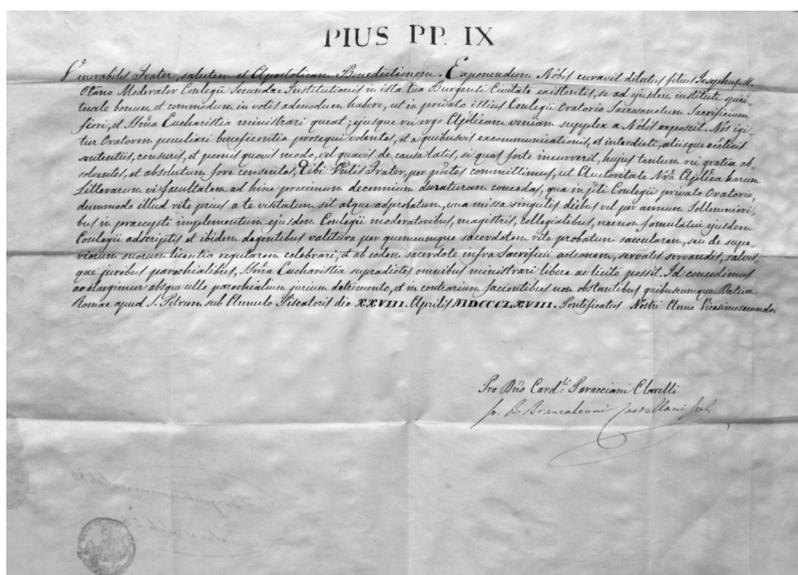


Fig. 6. Breve del papa Pío IX autorizando el uso del Oratorio. AHPBu

capilla del instituto mediante un tabique (17). El último día de ese año de 1863, Otaño, director del colegio, recibe una nota del cura párroco de la iglesia de San Cosme y San Damián por la que le reclama 50 reales por los honorarios y los refrescos dados a tres curas, por la bendición del oratorio, por los derechos de sacristía y por el uso de ornamentos para ello. Se refiere a la consagración de altar para el culto colegial.

El 11 de julio de 1868 el arzobispo de Burgos comunica al director del colegio, Otaño, que ha recibido el Breve del papa Pío IX por el cual se autoriza el uso del oratorio durante diez años con la obligación de decir una misa diaria.

El Reglamento

Conocemos un reglamento que se publicó el 31 de diciembre de 1868 (18) cuando fue director del colegio Eduardo Augusto de Bessón y Mestre, también director y catedrático del instituto.

(17) AHPBu, Instituto, caja 1264.

(18) Publicado por la Diputación. AHPBu, Instituto, caja 1265/1

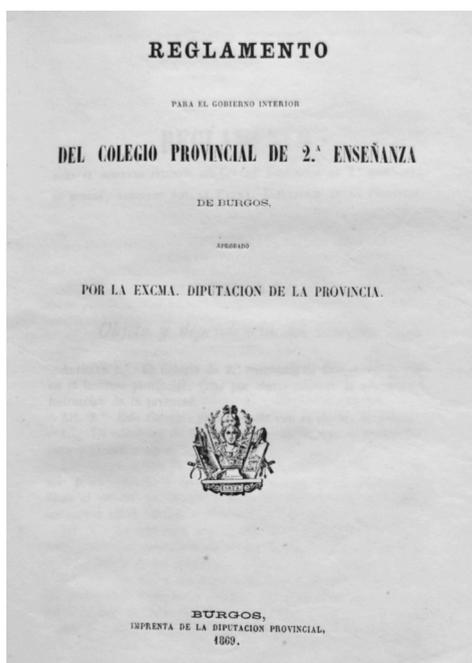


Fig. 7. Portada del reglamento de 1869. AHPBu

Consta de 6 capítulos (objeto y dependencia del colegio, sobre la admisión, sobre el régimen de los colegiales, sobre la educación y la instrucción a los colegiales, sobre el personal del colegio y sobre la administración del mismo) y 36 páginas.

Para ser colegial había que estar matriculado en el instituto, presentar la fe de bautismo, estar vacunado y no padecer enfermedad alguna. Se exige un ajuar imprescindible cuya ropa debía estar marcada con las iniciales del nombre y apellidos. Había plazas gratuitas, a juicio de la Diputación, debido a méritos (buenas notas) o a gracia (huérfanos o necesitados). Hay datos de dos casos: Matías Martínez de Velasco el 1 de enero de 1866 y Eustaquio Pellicer Gutiérrez el 2 de diciembre de 1868 (19).

En este reglamento se dice que la cuota mensual es de 6 y 4 reales para pensionistas y mediopensionistas respectivamente.

El reglamento es muy duro y eran frecuentes las infracciones como indicamos más abajo.

(19) Este colegial era hijo de Eustaquio Pellicer Larrocha, catedrático de Francés de 1859 a 1868, año que muere y le conceden la matrícula gratuita al hijo.

Disciplina

Por lo que se deduce, tanto de la escasa información que hay, debía ser muy dura pues en el instituto había un cuarto de encierro que era frecuentado por los alumnos díscolos. Del colegio no hay mucha información pues sólo hemos recogido algunas notas del curso 1867-68 del que transmitimos algunos detalles pero sí sabemos por el plano, que había “cuartos de encierro”. Las sanciones consistían en aplicar a los colegiales castigos como darles sólo media comida, sin comida, dejarlos sin recreo, sin comida y sin recreo y “detenerlos” durante uno o varios días en el cuarto de castigo o “encierros”.

Durante ese curso hubo varios alumnos que destacaron por su mal comportamiento. El más significado fue un tal Ángel Ojeda cuyo nombre se repite cada mes con importantes castigos. No muy por detrás aparecen los nombres de Asterio Cisneros y de José Martínez. Un tercer grupo pero también con significativa presencia están Ezequiel Villanueva, Germán Ausín y Álvaro Revilla.

Pero la disciplina no sólo afecta a los alumnos sino también a los profesionales de la casa porque cuando fue director del colegio el también director del instituto y catedrático el Dr. Eduardo Augusto de Bessón y Mestre, ha sido cesado y expulsado del colegio el inspector José Aguirre porque ha pegado a un colegial. Este hecho ocurrió el 22 de noviembre de 1869.

Licencias

A pesar de que el reglamento establecía unas normas muy duras en cuanto al comportamiento con los cargos, con los dependientes y entre los alumnos, el respeto a las instalaciones y a sus cosas, y con unos castigos duros, nos encontramos con ciertas licencias que coinciden con grandes fiestas en las cuales se les permite a los colegiales abandonar el colegio desde las nueve de la mañana a las 6 de la tarde. Los tres casos más señalados son el día de Carnaval, domingo de Pascua de Pentecostés y la fiesta de la Inmaculada, aunque es probable que hubiese otras fiestas con la misma perspectiva como el Corpus Christi y los días de Semana Santa. Esta contingencia está contemplada en el capítulo 3 del reglamento.

Alimentación

La alimentación fue un capítulo muy importante como viene indicado por su variedad y riqueza. Había cuatro comidas: desayuno, almuerzo, merienda y cena. Tenemos la documentación diaria desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 1870.

El desayuno siempre fue el mismo reiterativo y monótono: chocolate y pan francés lo que introduce un toque de delicadeza, si no exotismo. El almuerzo siempre fue de tres platos: sopa, cocido y carne. La sopa más frecuente fue la de fideo y caldo con arroz a las que siguen con macarrones, sopa con pan y con pasta de cinta. Después venía un cocido en el que variaba la berza, las patatas, las alubias verdes y las alubias secas. Luego venía la carne (24 onzas) sin especificar cómo aunque se indica cordero, vaca y alguna sardina. El postre fue casi siempre peras salvo algunos días, muy pocos, que se citan melocotones y uvas.

COLEGIO PROVINCIAL DE 2.^a ENSEÑANZA DE BURGOS.

El Cocinero dá parte á V. S. de que la alimentación que ha dispuesto para los Señores Colegiales y dependientes en el día de hoy, es la siguiente:

PLAZAS DE SEÑORES COLEGIALES	Desayuno. . .	Chocolate con un panecillo francés.
	Comida. . .	Sopa de <i>macarrones</i>
		Cocido con garbanzos, <i>berza</i> y tocino.
Carne. <i>veinte y cuatro onzas</i>		
Principio de _____		
Merienda. . .	Postre de <i>peras</i>	
	Pan á discrecion. _____	
Cena.	Pan á discrecion. _____	
	Ensalada de <i>alubias verdes</i>	
	Carne de cordero con patatas	
	Postre de <i>peras</i>	
	Pan á discrecion. _____	

Burgos *2* de Agosto de 1870

El COCINERO,

V.º B.º
El CAPELLAN ADMINISTRADOR,

Juan Diego y Aragonés

PLAZAS DE EMPLEADOS Y DEPENDIENTES 7

Fig. 8. Menú del día 2 de agosto de 1870

En la cena se especifica más, con dos platos. En el primero se alternan la alubia verde, la seca, sopa con huevo y ensalada de lechuga en agosto. El segundo plato es muy variado: estofado de vaca, carnero con arroz, asadurilla, chuletas de carnero, lomo con patatas, huevos con patatas, albóndigas, callos, pimientos rellenos de lomo. También hay pescado pues algunos días, pocos, se citan las sardinas rebozadas, el bonito con tomate, bacalao con tomate y un día merluza rebozada.

Puede verse que aquellos chicos estaban muy bien alimentados y que la cena era la comida más fuerte, aunque le iba a la zaga el almuerzo.

Un día en el colegio

En la figura siguiente tenemos la distribución de las horas durante un día habitual y un día de fiesta. La campana, a la que hemos hecho referencia, marca la distribución de las horas y su secuencia delimita los actos y personas a las que afecta.

Un día de diario

Se levantan primero los empleados y dependientes a las 5'40 que durante 10 minutos limpian el claustro y el comedor. A las 6'04 (qué precisión) se levantan los colegiales y se asean durante 10 minutos. Disponen de 15 minutos (6'15-6'30) para higienizar la cama, limpiarse el calzado y lavarse las manos.

De 6'30 a 6'40 rezan, leen el reglamento y van al escusado (muy atropellado todo). A esa última hora van al oratorio para la misa y después hacer el desayuno hasta las 7'20 en que disponen de un recreo hasta las 7'55 que recogen los juegos para dejarlo todo bien ordenado para que a las 8 vayan a la sala de estudio donde se repasa la Geometría. A las 8'30 comienzan las clases bajando a las cátedras de la planta baja para que a las 9 vuelvan a subir a la sala de estudio para un repaso de 1° de latín con el capellán. Aunque no lo señala en el horario hay que entender que después vuelven a bajar a las cátedras hasta las 13 horas en que se realiza el almuerzo durante media hora, hasta las 13'30 al que sigue un recreo de 40 minutos con un pequeño tiempo para recoger juegos.

Distribucion de horas

Dias de trabajo

Horas	Minutos	Golpes	Objeto para que sirven	Minutos
5	40	6	Levantarse enjuagados y depuñdientes	10
5	50	1	Limpieza del dormitorio y comedor	10
6	4	4	Levantarse los tres Coleg. y lavarse	15
6	15	3	Descubrir camas, limpiar el suelo y lavarse las manos	15
6	30	1	Poner, lectura del regl. y enmendado	40
6	40	Requiere	Novia	30
		2 y requiere	Chocolate	10
7	20	2 dobles	Preco	40
7	55	1	Recoger juegos	"
8	"	5	Sala de estudio y repaso de Geometria con Savir	20
8	30	1 doble	Catedras	"
9	"	2 id.	Repaso de H. de latín con el Sr. Capellan	60
1	"	3 y requiere	Comer.	30
1	30	2 dobles	Preco	45
2	30	1 id.	Recoger juegos	"
2	35	5	Estudio, repaso de H. de latín y Geografía por la Sr. y Psicología de Binio	45
3	"	2	Catedras	90
4	40	2 dobles	Paseo o recreo	60
5	35	1	Recoger juegos si ha habido paseo	"
5	40	3 y requiere	Morinda	20
6	"	5	Sala de estudio	60
7	"	1	Descanso	
7	10	1	Estudio	10
7	40		Repaso general	30
8	40	Requiere	Novia	60
9	"	2 y requiere	Cena	20
9	20	6 suaves	Silencio	30

Minutos de fiestas		Hrs. de fest.		
6	20	1	lectura en alta voz	10
7	.	1	Descanso	30
7	10		Estudio	60
8	.		Requiere Novia	20
8	30	3 y 3/4	Cena	30
9		6	Silencio absoluto	"

Fig. 9. Horario de un día habitual. AHPBu

A las 14'35 hay actividad de estudio, repaso de Historia Universal y Geografía y Psicología que dura 25 minutos pues a las 15 hay que bajar a las cátedras hasta las 16'40 que comienza un recreo o paseo, según el gusto, hasta 17'35 en que los jugadores recogen sus juegos

(muy ordenadito todo). A las 17'40 es la merienda con sólo 10 minutos (se les atragantaría el pan a discreción). Con el estómago lleno se pasa a la sala de estudio a las 18 para repasar las lecciones hasta las 19 horas. Con otro pequeño descanso de 10 minutos se vuelve a la sala de estudio hasta las 19'40 cuando se hace un repaso general hasta las 20'40 que se reza el rosario que dura 20 minutos. A las 21 horas se cena y media hora después se van a la cama en silencio absoluto

Un día de fiesta

Seis toques de campana indican a los empleados y dependientes que deben levantarse a las 6'10 de la mañana. Disponen de 10 minutos para vestirse y asearse y otros 10 minutos para la limpieza del claustro y el comedor. A las 6'30 se levantan los colegiales y se asean para que a las 6'50 asean las camas, limpien el calzado y se laven las manos. De las 7'05 a las 7'25 deben limpiar el uniforme y cubrirlo.

Después disponen de 10 minutos para rezar, leer el reglamento y acudir al escusado para estar a las 7'35 asistiendo a misa en el oratorio. Después de misa se produce el desayuno (chocolate y bollos). De 8'10 a 8'55 disponen de un recreo para desfogarse (jardín del instituto). A las 9 en el oratorio tienen repaso de doctrina cristiana y escribir a sus casas; a las 10 lectura de gramática en voz alta; a las 10'30 caligrafía en papel pautado para a las 11 disfrutar de un nuevo recreo en el que se juega (hay billar), se paseo por los alrededores o se practica gimnasia (muy solicitada entre los colegiales). A las 13 se realiza el almuerzo durante media hora (poco tiempo para tanta comida) al que sigue un recreo de uso discrecional hasta las 14'55. A las 15 se va a la sala de estudio donde se estudian historia de España e historia Sagrada. A las 15'30 otro recreo con juegos o paseo hasta las 17'35 que da paso a la merienda a las 17'40. A las 18 se vuelve a la sala de estudio para repasar las lecciones durante una hora y con un pequeño descanso de 10 minutos se vuelve a la sala para seguir repasando hasta las 19'40. Durante otra hora se hace un repaso general hasta las 20'40 que hay que desplazarse al oratorio para rezar el rosario que dura 20 minutos. Inmediatamente viene la cena bajando al comedor por la escalera principal y a las 21'30 silencio absoluto; cada uno a su cama a descansar.

		<u>Días de fiesta</u>		
Horas	Minutos	Sellos	Objeto para que sirven	Minutos
6	10	6	Levantarse, arreglarse y afeitarse	10
6	20	4	Limpieza del claustro y comedores	10
6	30	4	Levantarse los tres Coleg ^{os} y lavarse	10
6	50	2	Desembolsar monedas, limpiar el calzado y lavarse las manos	15
7	5	2	Limpieza el uniforme y cubrirlo. 7.5	10
7	15	1	Orar, lectura del reg ^{to} y cuadernos 7.15	15
7	30	2 y requie	Misiva 7.30	20
		2 y requie	Chocolates	5
8	10	2 dobles	Recreo	15
8	55	1	Recoger juegos	"
9	"	requie	Lección repaso de Doctrina	20
9	"	5	Escrit ^{os} a sus casas.	20
10	"	1	Lectura en alta voz sobre gramática	20
10	20	1	Escritura en papel pautado	20
11	"	4 dobles	Paseo, ó recreo ó gimnasia	20
12	55	1	Recoger juegos si ha habido recreo	120
1	"	3 y requie	Comer	"
1	20	2 dobles	Recreo	20
2	55	1	Recoger juegos	170
2	"	5	Sala de estudio, Lectura de Sup ^{ta} y Sagrada	"
3	20	4 dobles	Paseo ó recreo	20
5	35	1	Recoger juegos si ha habido recreo	120
5	40	2 y requie	Academia	"
6	"	5	Sala de estudio, estudio de lecciones	20
7	"	1	Recreo	60
7	10	1	Continuación del estudio	10
7	40	1	Repaso gr ^{al}	20
8	40	requie	Oratorio	60
9	"	2 y requie	Cena	20
9	20	6 pautado	Reposo absoluto	20

Fig. 10. Horario de un día de fiesta. AHPBu

En vísperas de fiesta por la tarde se mantiene la misma estructura pero con menos presión. Como podemos ver el horario, tanto de un día ordinario como un festivo, la presión a la que estaban sometidos era muy grande visto desde una época actual pero era lo que se exigía en aquellos años de la segunda mitad del siglo XIX. No es de extrañar que al consultar el cuaderno de los castigos hubiese bastantes alumnos que estaban sometidos a distintos tipos de correcciones.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Provincial de Burgos: AHPBu, sección Instituto.

Archivo Municipal de Burgos: AMBu.

Memorias de cursos. Instituto Cardenal Mendoza

BIBLIOGRAFÍA

- Aldecoa Calvo J.S., *Los inicios de la Segunda Enseñanza en Teruel: el Instituto Provincial en el Siglo XIX (1845-1900)*, Teruel.
- Cruz J.I., “Los institutos de segunda enseñanza en España. Datos sobre su implantación (1835-1936)”, *Educatio Siglo XXI*, 30 (1), (Universidad de Murcia, 2012), 233-252.
- Guereña J-L., 1998, “La enseñanza secundaria en la Historia de la educación en España”, *Historia Educativa*, 17, Salamanca, 415-443.
- Ortiz de Barrón I.C., 2010, *Los estudios de segunda enseñanza en Guipuzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*, tesis doctoral.
- Ortiz de Barrón I.R., 2010, “Los estudios de Segunda Enseñanza en Guipuzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)”, *tesis doctoral*.
- Ruiz Vélez I., Pampliega Pampliega R., 2007, *El Colegio de San Nicolás. Instituto Cardenal López de Mendoza (1538-1967)*, Burgos.
- Ruiz Vélez I., 2008, *Don Íñigo López de Mendoza y Zúñiga. Cardenal, obispo, humanista y hombre de estado*, Institución Fernán González, Burgos.
- Sanz Díaz F., 1985, *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX*, Ministerio de Educación y Ciencias, Madrid.